

D E C R E T O N° 392.  
NOGOYA, 03 de agosto de 2009.

VISTO: ...; y, CONSIDERANDO: ...; Por ello el PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD D E C R E T A

ARTÍCULO 1°. Otórgase con carácter de reconocimiento por prolongación de jornada horaria desarrollada durante el mes de julio de 2009 a los Sres. Beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar, según el detalle que como Anexo I, que en una (1) foja, forma parte del presente, conforme los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Impútese el gasto a la cuenta: N° 927-1154.

ARTICULO 3°. El presente será refrendado por los Sres. Secretarios de Gobierno, Hacienda y Promoción Comunitaria y de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 4°. Regístrese, comuníquese a la Contaduría y Tesorería.

ARTICULO 5°. De forma.

FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI - CARLOS JOSE ACOSTA - OSCAR ADOLFO QUINODOZ - ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.-

ANEXO I – Reconocimiento Plan Jefes – JULIO DE 2009

ALTAMIRANO ROSANA	27.413.276	Guard. Estrellita	250
CALIGARI, IRMA ESTER	16.330.317	Palacio Municipal	250
FORMIGO, MARTA CRISTINA	6.351.801	Cent.com. R. Moreira	150
GARDELLA, MARIA TERESA	20.950.634	Com. Villa 3 de Febrero	250
GONZALEZ, VIOLETA	16.182.663	CIC	400
HERR VICTOR GUSTAVO	21.427.233	Obras Privadas	350
JIMÉNEZ GONZALO	25.694.111	C.de la Cultura	350
MUÑOZ MARCOS	29.134.610	Seguridad	400

FAUSTINO ALFREDO SCHIAVONI - CARLOS JOSE ACOSTA - OSCAR  
ADOLFO QUINODOZ - ES COPIA DEL ORIGINAL.-